



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



Hospital Nacional
 "Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S.

Ministerio de Salud



CUENTA
 HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN
 JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL

ORDEN DE COMPRA

Señores: SURTIDORA MEDICA S.A DE C.V (NIT No. 0511 - 080402 - 101 - 7)		O. de C. No	3215- 287/2013		
Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: Entrega en Almacén 01 A 8 días hábiles.		Solicitud No.	182/2013		
		Fecha	16/08/213		
Unidad solicitante: Almacén de Medicamentos		Forma de Pago:			
		Crédito	XXX		Contado
Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$
01	Dextrosa+Sodio Cloruro (5+0.9)% Solución electrolítica en agua destilada I.V bolsa de 250ML c/u., Marca: Delmed, Origen: El Salvador. Cod. 02800065, Vto. No menor de 2 años.	c/u	600	0.65	390.00
Se solicita control de calidad del fabricante y del Ministerio de Salud. Medicamentos para el uso de este hospital					
Total en Letras: TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES					\$ 390.00
Especif.	541.08				Línea de Trabajo 02-02 Fondos Generales
Valor US \$	390.00				
<p>NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.</p>					
Gestionó (UAC)	Autorizó (Dirección Gral.)	Registro (UFI)		Por Suministrante: (Nombre, firma, fecha y sello)	



Hospital Nacional

“Dr. Juan José Fernández”

Zacamil



CUENTA

HOSPITAL NACIONAL “DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ” ZACAMIL

ORDEN DE COMPRA

Señores: SURTIDORA MEDICA S.A DE C.V				O. de C. No	3215- 287/2013
Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: Entrega en Almacén 01 A 8 días hábiles.				Solicitud No.	182/2013
				Fecha	16/08/213
Unidad solicitante: Almacén de Medicamentos			Forma de Pago:		
			Crédito	XXX	Contado
Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$
01	Dextrosa+Sodio Cloruro (5+0.9)% Solución electrolítica en agua destilada I.V bolsa de 250ML c/u., Marca: Delmed, Origen: El Salvador.cod. 02800065, Vto. No menor de 2 años, Se solicita control de calidad del fabricante y del Ministerio de Salud	c/u	600	0.65	390.00
	Insumos médicos para el uso de este hospital				
Total en Letras: TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES					\$ 390.00
Especif.	541.08				Línea de Trabajo 02-02 Fondos Generales
Valor US \$	390.00				
<p>NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.</p>					
Gestionó (UACI)	Autorizó (Dirección Gral.)	Registro (UFI)		Por Suministrante: (Nombre, firma, fecha y sello)	